



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio siete (7) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/99

El Despacho no se pronuncia con respecto a la solicitud enviada por el señor MARIO RESTREPO el 1 de junio del corriente año, por cuanto por auto del 10 de febrero de 2022 fue rechazado el libelo de demanda .

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c7662ef300203f68a08778de854d031677227afc6c9e1f35fda6aeb25ebf51d**

Documento generado en 07/06/2022 01:44:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>